

Noticia de Comercio

 comercio 22 de mayo de 2024

Congreso aprobó en último debate acuerdo de inversión entre Colombia y Venezuela



Antes de entrar en vigor, deberá pasar a revisión de la Corte

Pie de foto: el Acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones fue aprobado con 110 votos a favor y solo tres en contra.

Constitucional.

La plenaria de la Cámara de Representantes aprobó en su cuarto y último debate el Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones firmado entre Colombia y Venezuela en febrero del 2023.

El objetivo de este Acuerdo es consolidar un instrumento jurídico que regule y fomente las inversiones entre los dos países y que, a su vez, proporcione un marco jurídico mínimo de garantías para la inversión directa entre las dos naciones.

El ministro de Comercio, Industria y Turismo, Germán Umaña Mendoza, agradeció a los representantes a la Cámara y a su vez al Senado de la República por el trámite y aprobación de esta iniciativa, que es un elemento fundamental en el propósito del Gobierno del Cambio de restablecer, normalizar y fortalecer las relaciones bilaterales con Venezuela.

“Buscamos establecer un marco jurídico que facilite y promueva las inversiones directas transfronterizas, que impulse a la industria complementaria de bienes y servicios y estimule el desarrollo sostenible, la diversificación productiva, la formación de cadenas de valor y la creación de empleo calificado”, dijo el Ministro Umaña Mendoza.

Agregó que “nuestra relación socioeconómica con Venezuela ha sido histórica y este Acuerdo busca que las inversiones

 Este sitio web usa la tecnología de cookies propias y de terceros para proveer una experiencia al usuario en su navegación. Si continúas en el sitio web, estas aceptando nuestra [Política de Cookies](#).

Aceptar Cookies

pues no solo genera certidumbre, sino que establece reglas claras del juego y protección a las inversiones.

“Desde el empresariado le hemos dado una mirada juiciosa al acuerdo de protección de inversión con Venezuela. Nos encontramos ahora en una situación que para el empresariado es mejor tenerlo que no tenerlo porque históricamente se han presentado situaciones que hubiéramos podido evitar si lo tuviéramos”, dijo Mac Master en el desarrollo de la plenaria.

Y en nombre de las cerca de 90.000 unidades productivas que se encuentran en Norte de Santander, el gerente de Competitividad de la Cámara de Comercio de Cúcuta, Diego Gómez, explicó que este Acuerdo es de vital importancia para la región.

“Históricamente la relación con Venezuela ha tenido altibajos pero hoy, cuando la frontera ya está abierta, la situación ha mejorado mucho. Con esta iniciativa vamos a atraer inversión extranjera a nuestra región, lo que traerá desarrollo económico y con ello, desarrollo social”, dijo.

El Ministro Umaña reiteró además que Colombia propende por el fortalecimiento del multilateralismo y por la sostenibilidad de un mundo posible para las nuevas generaciones.

El convenio con Venezuela establece un sistema de solución de controversias, tanto entre los Estados, a través de canales diplomáticos, como entre los inversionistas y los Estados. Puntualmente, para este último, dispone del mecanismo de solución de controversias que ofrece el foro de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

También establece un trato igual entre nacionales venezolanos y colombianos, bajo la protección del estándar de trato nacional, lo cual guarda así los equilibrios entre los potenciales inversionistas extranjeros y nacionales.

Este Acuerdo entrará en vigor después de pasar el examen de la Corte Constitucional.

De otra parte, hay que recordar que este Acuerdo de Inversión se suma a los otros Acuerdos que tienen los dos países en materia comercial y de transporte, es decir el de Alcance Parcial en materia comercial y el Transporte Internacional de Carga y de Pasajeros por Carretera entre Colombia y Venezuela.

Comparta esta publicación

f

🐦

in

💬

De tu interés





Zonas Francas

para el progreso





Nueva

Clasificación

Empresarial





Zonas Francas

para el progreso





Nueva

Clasificación

Empresarial

○ ○

Últimas noticias

i

Este sitio web usa la tecnología de cookies propias y de terceros para proveer una experiencia al usuario en su navegación. Si continúas en el sitio web, estas aceptando nuestra [Política de Cookies](#).

Más noticias

Twitter

[Tweets by MincomercioCo](#)

Más información »

Aliados estratégicos



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



Sede principal

Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. – Jornada continua

Teléfono Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea gratuita: 01 8000 95 8283

Atención Grupo de Relación con el Ciudadano Piso 8.

Correo Institucional: info@mincit.gov.co

Preguntas, Quejas, Reclamos Sugerencias, Denuncias [\(PQRSD\)](#).

Citas virtuales: [Citas de atención al usuario](#)

Denuncias por actos de corrupción: soytransparente@mincit.gov.co

Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@mincit.gov.co

[Notificaciones Administrativas por aviso](#)

[@MincomercioCo](#)

[@mincomercioco](#)

Este sitio web usa la tecnología de cookies propias y de terceros para proveer una experiencia al usuario en su navegación. Si continúas en el sitio web, estas aceptando nuestra [Política de Cookies](#).

Sede Palma Real

Dirección: carrera 13 No. 28 – 01 Bogotá D.C.

[Política de privacidad y condiciones de uso](#) [Mapa del sitio](#) [Contacto](#) [Accesibilidad](#)



 Este sitio web usa la tecnología de cookies propias y de terceros para proveer una experiencia al usuario en su navegación. Si continúas en el sitio web, estas aceptando nuestra [Política de Cookies](#).